

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (300/2024/00560-S4)

Contrato de servicios titulado **“ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ACTO INSTITUCIONAL DE ENCENDIDO DE LA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DE LA CIUDAD DE MADRID 2024”**.

Expediente nº 300/2024/00560

Fecha y hora de celebración

30 de julio de 2024 a las 9:30 horas

Lugar de celebración

Entorno digital.

Asistentes

PRESIDENTA

D^a Eva Maria Jimenez Azaña, Subdirectora General de Coordinación, de conformidad con el apartado segundo del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 22 de julio de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designa el personal que integra las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

VOCALES

D^a Miryam Iranzo Fernández-Valladares, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

D^a M^a Dolores Portero Duque, Vocal de la Intervención Delegada en Obras y Equipamientos.

D^a M^a Luisa García García, Adjunta al Departamento de Régimen Interior, Vocal Técnico de la Secretaría General Técnica.

SECRETARIA

D^a Ana M^a Alcolea Menéndez, Jefe de Departamento de Contratación II.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.



Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 17 de julio de 2024.
- 2.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar del licitador propuesto como adjudicatario.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión celebrada en el día de hoy.

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 17 de julio de 2024.

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión celebrada el 17 de julio de 2024.

2.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar del licitador propuesto como adjudicatario.

Una vez aceptada por el órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato efectuada por la Mesa, se procedió a requerir a la empresa PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L., propuesta como adjudicataria, para que presentase la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar que no figuran inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Examinado el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la documentación presentada por la citada empresa, la Mesa de contratación comprueba que queda acreditada la personalidad y la capacidad de obrar, la no concurrencia de prohibiciones de contratar, la representación y la solvencia exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para este contrato.

3.- Aprobación del acta de la sesión celebrada en el día de hoy.

La Mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de esta sesión celebrada el 30 de julio de 2024.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA
Ana M^a Alcolea Menéndez

Firmado electrónicamente
LA PRESIDENTA
Eva Maria Jimenez Azaña

